

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 020

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2007 - 101609	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	GLANTON LTDA	ALDICOM OPERADORES LTDA	TRES (3) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013)	CUATRO (4) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la OBJECION DE LA LIQUIDACION DE COSTAS
2011 - 102962	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	INRACORES LTDA	UNIVERSAL DE RACORES Y PERFILES LTDA	TRES (3) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013)	CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de LA LIQUIDACION DE COSTAS
2009 - 024511	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	IANNI & SURACE LIMITADA	SICADA LTDA	TRES (3) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013)	CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de LA LIQUIDACION DE COSTAS
2013 - 046565	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	SATANA FRUITS SAS	JAVIER BARNIER Y OTROS	TRES (3) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013)	CUATRO (4) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION

2013 - 047125	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	HUGO ORLANDO ACOSTA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.S E.S.P.	TRES (3) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013)	CUATRO (4) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
---------------	---	------------------------	--	---	---	---

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 02 de Abril de 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 02 de Abril de 2013 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc de Competencia Desleal y Propiedad Industrial